

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO TAMAÑO MEDIANO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA” (CONTR/2025/585961), MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Huelva, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. Juan Carlos Duarte Cañado**, en su calidad de Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Extraordinario número 28 de 11/08/2022), y en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, **D. José Ramón Nimo Maldonado**, con D.N.I./N.I.E./pasaporte ****8454*, actuando en nombre y representación de NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A., con N.I.F./DUNS nº A41152422, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. José María Florit de Carranza, mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 16 de junio de 2025, bajo el nº 1714 de su protocolo, y bastantado por el Servicio Jurídico Provincial de Huelva.


Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, mediante la aceptación de la adjudicación, por lo que el representante de la empresa adjudicataria

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que ha recibido la Resolución de adjudicación del contrato de “Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.”, de fecha 14 de noviembre de 2025, CONTR/2025/585961, resultando adjudicatario de este, tal y como se constata en el Anexo que se adjunta al presente documento.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO JOSE RAMON NIMO MALDONADO	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGY3YTMzNTI5YTM1NDFSiRECG	PÁG. 1/5	



SEGUNDO.- Que se compromete a la ejecución del contrato adjudicado conforme a la oferta presentada, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante de este contrato, dejando constancia de ello con la firma de la presente.

La aceptación del contrato mediante firma electrónica a través del Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, formulada dentro del plazo legal de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, constituye el instrumento de formalización administrativa del mismo de conformidad con lo previsto en el art. 159.6 LCSP y, por lo tanto, el referido contrato se entenderá perfeccionado desde esta misma fecha.

EL DELEGADO TERRITORIAL

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO JOSE RAMON NIMO MALDONADO	27/11/2025
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGY3YTMzNTI5YTM1NDFSiRECG	PÁG. 2/5



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Expediente: 2025/585961
Procedimiento: Abierto simplificado abreviado sin mesas.
Tipo de contrato: Suministro
Título: Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado y vistas las actuaciones administrativas practicadas en el mismo y tramitadas por esta Delegación Territorial, constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de septiembre de 2025 se acuerda el inicio del presente expediente, promovido mediante procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesas, tramitación ordinaria, para el "Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva", con un presupuesto base de licitación de 28.925,62 euros, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de octubre de 2025 se firmó Resolución por el Delegado Territorial, por la que se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.


TERCERO.- El día 8 de octubre de 2025 se realiza la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 23 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.


CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el Órgano de Contratación analizó la documentación presentada por las empresas licitadoras.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	27/11/2025	
	JOSE RAMON NIMO MALDONADO		
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGY3YTMzNTI5YTM1NDFSiRECG	PÁG. 3/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Según el Acta n.º 1 del citado Órgano de Contratación, de fecha de 6 de noviembre de 2025, la oferta más ventajosa para el contrato que nos ocupa es la presentada por la empresa NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., con NIF A41152422. Requerida documentación previa, así como subsanación de la misma, y presentadas en plazo en ambos casos, es examinada por el Órgano de Contratación, considerándolas conformes, de acuerdo a lo preceptuado en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Extraordinario número 28 de 11/08/2022), y en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, este Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de expediente CONTR/2025/585961 - “Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, a la empresa NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., con NIF A41152422, por importe de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.738,45 €), a lo que le corresponde un IVA de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (4.775,07 €), siendo el total del contrato, IVA incluido, de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (27.513,52 €), con la siguiente distribución por anualidades:


Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	27.513,52 €	1400020000 G/12S/66400/21


SEGUNDO.- El vehículo objeto de suministro reunirá las características técnicas exigidas en los pliegos, rotulado conforme al Manual de Identidad Corporativa, con entrega como pago de parte del precio del vehículo Peugeot 307 (8735-FRV), por un importe de doscientos euros (200 euros), que serán descontados de la base imponible de la factura única conforme a lo estipulado en el apartado 7.A.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con estricta sujeción al mismo y al Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá ser entregado en un plazo máximo de 60 días.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q	PÁG. 2/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO JOSE RAMON NIMO MALDONADO	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGY3YTMzNTi5YTM1NDFSiRECG	PÁG. 4/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, según lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP y en el art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 159.6 letra g) de la LCSP, se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de Adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica


EL DELEGADO TERRITORIAL


(Por delegación de competencias de la Consejera;
Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA núm. 201, de 19 de octubre)

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q	PÁG. 3/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	27/11/2025	
	JOSE RAMON NIMO MALDONADO		
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGY3YTMzNTI5YTM1NDFSiRECG	PÁG. 5/5	

Es copia auténtica de documento electrónico